



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.

We want to help
you fill those seats again.

GUÍA DEL PROGRAMA Y SOLICITUDES

(Rev. 6 de diciembre de 2022)

Resumen del Programa

El Programa de Subvenciones para Recintos de California (“Programa”) apoyará los **locales para eventos en vivo independientes y elegibles** que han sido afectados por la COVID-19 con el fin de apoyar su funcionamiento continuo.

SUBVENCIÓN

Las subvenciones concedidas en el marco de este Programa serán de un monto menor a **doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) o al 20 por ciento (20 %) de los ingresos brutos obtenidos del solicitante** en California para el ejercicio fiscal de 2019.

PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA

La priorización se basará en los siguientes criterios en la medida permitida bajo las leyes estatales y federales de igualdad de protección:

Se dará prioridad a las subvenciones para eventos en vivo independientes y elegibles en función del porcentaje documentado de disminución de ingresos brutos obtenidos basado en un ejercicio que compara los ingresos brutos obtenidos de California en el Q2, Q3 Y Q4 de 2020 y los ingresos brutos obtenidos de California en Q2, Q3 y Q4 de 2019.

EL PROCESO DE SOLICITUD

- Los solicitantes de eventos en vivo independientes y elegibles deberán completar una solicitud nueva y por separado para las subvenciones asignadas en el marco de este programa, incluso si ya han enviado una solicitud para el Programa de Subvenciones de Ayuda COVID-19 para Pequeñas Empresas de California en la Sección 12100.83 del Código de Gobierno de California.
- Si a un evento en vivo independiente y elegible se le ha concedido una subvención en el marco del Programa de Subvenciones de Ayuda COVID-19 para Pequeñas Empresas de California establecido en la Sección 12100.83 del Código de Gobierno de California, el monto de esa subvención se restará del monto de la subvención que recibió en el marco de este programa. Si el monto de la subvención que se concedió conforme a la Sección 12100.83 del Código de Gobierno de California es mayor al monto que recibió en el marco de este programa, el evento en vivo independiente y elegible no recibirá una subvención bajo este programa y no se restará ningún monto.

Continuación en la próxima página.



Definiciones: “*recinto elegible*”

A los fines de este programa, “*recinto elegible*” se refiere a un recinto con las siguientes características:

1. Un lugar definido de actuación y para audiencia.
2. Equipo de mezcla, un sistema de altavoces y una plataforma de iluminación.
3. Contrata a una o más personas para llevar a cabo al menos dos de las siguientes funciones:
 - Un ingeniero de sonido.
 - Un agente.
 - Un promotor.
 - Un director de escena.
 - Personal de seguridad.
 - Un director de taquilla.
4. Es una de las tres entidades, ubicaciones o franquicias de mayor recaudación asociadas con el solicitante.
5. Para un recinto que es propiedad o que administra una entidad sin fines de lucro que produce eventos gratuitos, los eventos los producen y gestionan principalmente los empleados pagados, no los voluntarios.



Definiciones: “evento en vivo independiente y elegible”

A los fines de este programa, “**evento en vivo independiente y elegible**” se refiere a una entidad que cumple todas las siguientes:

1. Es un propietario único, corporación tipo “C”, corporación tipo “S”, cooperativa, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad, sociedad limitada o una entidad sin fines de lucro 501(c)(3) registrada que cumple los criterios definidos en los subpárrafos (B) a (F), incluido el párrafo (1) de la subdivisión (g) de la Sección 12100.82 del Código de Gobierno de California.

2. Pertenece a cualquiera de los siguientes códigos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (North American Industry Classification System, NAICS) o de la Taxonomía Nacional de Entidades Exentas (National Taxonomy of Exempt Entities, NTEE), incluidos:

- 512131 - Cines (excepto autocines).
- 512132 - Autocines.
 - Una entidad que califique en virtud de esta cláusula será un autocine auténtico. A los fines de esta cláusula, un “autocine auténtico” se refiere a un autocine comercial construido permanentemente cuyo propósito principal de la propiedad es la proyección al aire libre de películas cinematográficas para clientes dentro de sus vehículos, y que usa proyectores digitales profesionales conforme a Digital Cinema Initiatives (DCI) o películas de 35 mm o 70 mm.
- 7111 – Compañías de artes escénicas.
- 711110 - Compañías de teatro y cines.
- 711120 – Compañías de baile.
- 711130 – Grupos musicales y artistas.
- 711211 – Clubes y equipos deportivos.

Continuación en la próxima página.



Definiciones: “evento en vivo independiente y elegible”

- 7113 - Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares.
- 711310 - Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares con instalaciones.
- 711320 - Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares sin instalaciones.
- 7139 – Otras industrias de entretenimiento y recreación.
- 713990 – Cualquier otro tipo de entretenimiento y recreación.
- 722410 – Sitios para beber (bebidas alcohólicas).
- 722511 – Restaurantes de servicio completo.
- A20 – Organizaciones de arte y cultura: multipropósito.
- A23 – Conciencia cultural y ética.
- A25 – Educación artística.
- A50 – Museos.
- A54 – Museos de historia.
- A56 – Museos de historia natural y ciencias naturales.
- A60 – Organizaciones de artes escénicas.
- A61 – Centros de artes escénicas.
- A62 – Baile.
- A63 – Ballet.
- A65 – Teatro.
- A68 – Música.
- A69 – Orquestas sinfónicas.
- A6A – Ópera.
- A6B – Canto y grupos corales.
- A6C – Grupos de música, bandas, agrupaciones.
- A90 – Actividades y organizaciones de servicios artísticos.

Continuación en la próxima página.



Definiciones: “evento en vivo independiente y elegible”

3. Es cualquiera de los siguientes:

- Una persona o entidad que cumple los dos siguientes criterios:
 - Como actividad comercial principal, organiza, promueve, produce, dirige o presenta conciertos en vivo, espectáculos de comedia, producciones teatrales u otros eventos con intérpretes en un recinto elegible donde se realizan los dos siguientes: (a) se cobra una sola entrada mediante la venta de boletos o tarifa de ingreso en la entrada principal, y (b) se les paga a los intérpretes.
 - Al menos el 70 por ciento de los ingresos obtenidos de la persona o entidad se genera a través del cobro de entradas o venta de boletos, cuotas de producción o reembolsos de producción, o la venta de bebidas, alimentos o mercancía para el evento.
- Una persona o entidad que, como actividad comercial principal, crea boletos para eventos disponibles para la compra por el público al menos 30 días antes de la fecha del evento, el cual deberá cumplir los dos siguientes:
 - Como actividad comercial principal, organiza, promueve, produce, dirige o presenta conciertos en vivo, espectáculos de comedia, producciones teatrales u otros eventos con intérpretes en un recinto elegible donde se realizan los dos siguientes: (a) se cobra una sola entrada mediante la venta de boletos o tarifa de ingreso en la entrada principal, y (b) se les paga a los intérpretes.
 - A los intérpretes se les paga un monto que se basa en un porcentaje de ventas, una garantía por escrito o contrato estándar u otro acuerdo formal de beneficio mutuo.

- Una persona o entidad que cumple los tres siguientes criterios:
 - Como actividad comercial principal, organiza, promueve, produce, dirige o presenta eventos deportivos en vivo en un recinto elegible donde se realizan los dos siguientes: (a) se cobra una sola entrada mediante la venta de boletos o tarifa de ingreso en la entrada principal, y (b) se les paga a los intérpretes.
 - Al menos el 70 por ciento de los ingresos obtenidos de la persona o entidad se genera a través del cobro de entradas o venta de boletos, cuotas de producción o reembolsos de producción, o la venta de bebidas, alimentos o mercancía para el evento.
 - La persona o entidad no es un equipo o club deportivo profesional o de grandes ligas, y no es propiedad de un equipo o club deportivo profesional o de grandes ligas.



Empresas no elegibles

No obstante las tres páginas anteriores, un “**evento en vivo independiente y elegible**” no incluirá entidades que cumplan cualquiera de los siguientes:

- Es una corporación que cotiza en bolsa o es propiedad mayoritaria y está controlada por una corporación que cotiza en bolsa.
- Posee u opera entidades en más de cinco estados o en otro país o es propiedad de una entidad que posee u opera entidades en más de cinco estados o en otro país.
- Genera menos del 75 por ciento de sus ingresos brutos en California.
- Demuestra un porcentaje de disminución de ingresos brutos en California de menos del 30 por ciento, con base en un ejercicio que compara Q2, Q3 y Q4 de 2020 con Q2, Q3 Y Q4 de 2019.

- Empresas sin presencia física en el estado y sin sede en el estado.
- Empresas dedicadas principalmente a las actividades políticas o de cabildeo, independientemente de si la entidad está registrada como 501(c)(3), 501(c)(6), o 501(c)(19).
- Empresas pasivas, compañías de inversión e inversores que presentan un Anexo E en sus declaraciones de impuestos.
- Instituciones o empresas financieras que se dedican principalmente al negocio de los préstamos, como bancos, compañías financieras y compañías de factoraje.
- Empresas que realizan cualquier actividad ilegal bajo la ley federal, estatal o local.

Continuación en la próxima página.



Empresas no elegibles

- Empresas que restringen el patrocinio por cualquier motivo que no sea la capacidad.
- Empresas especulativas.
- Empresas con cualquier propietario con más del 10 por ciento del capital social que cumple uno o más de los siguientes criterios:
 - i. El propietario ha sido condenado en los tres años anteriores, o se ha dictado una sentencia civil contra dicho propietario o ha iniciado cualquier forma de libertad condicional o libertad vigilada, incluida la libertad vigilada antes de la sentencia, por la comisión de un fraude o un delito penal en relación con la obtención, el intento de obtención o la realización de una transacción pública federal, estatal o local o un contrato en el marco de una transacción pública, la violación de las leyes antimonopolio o de contratación pública federales o estatales, o la comisión de malversación, robo, fraude, soborno, falsificación o destrucción de registros, realización de afirmaciones falsas o recepción de bienes robados.
 - ii. Actualmente, el propietario está acusado o imputado penal o civilmente por una entidad gubernamental federal, estatal o local, con la comisión de cualquiera de los delitos enumerados en la cláusula (i).
- Las compañías afiliadas, como se define en la Sección 121.103 del Título 13 del Código de Regulaciones Federales.
- Otras empresas determinadas por la Oficina del Defensor de las Pequeñas Empresas de California (California Office of the Small Business Advocate, CalOSBA), de acuerdo con las limitaciones y exclusiones establecidas en las rondas anteriores del Programa de Subvenciones de Ayuda COVID-19.



Usos elegibles de los fondos

Los fondos de subvención concedidos en virtud de esta sección se utilizarán únicamente para los costos derivados de la pandemia por la COVID-19 y de las restricciones de salud y seguridad relacionadas, o interrupciones o cierres de empresas incurridos como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, incluidos los siguientes:

- Gastos de los empleados, incluidos los costes de las nóminas, las prestaciones de atención médica, las prestaciones por enfermedad, los permisos médicos o familiares y las primas de seguros.
- Capital de trabajo y gastos generales, incluidos alquiler, servicios públicos, capital hipotecario y pagos de intereses, excepto pagos anticipados de hipotecas y obligaciones de deuda, incluidos capital e intereses incurridos antes del 1 de marzo de 2020.
- Costos asociados con el reinicio de operaciones comerciales después de cerrar total o parcialmente debido a las restricciones de salud y seguridad y los cierres de empresas que impuso el estado por consecuencia de la COVID-19.
- Costos asociados con el cumplimiento de las pautas federales, estatales o locales de COVID-19 para la reapertura con los protocolos de seguridad requeridos, incluidos, entre otros, equipos, barreras de plexiglás, comedor al aire libre, suministros del equipo de protección personal (EPP), pruebas y gastos de formación para empleados.
- Cualquier otro gasto relacionado con la COVID-19 que no esté cubierto a través de subvenciones, préstamos condonables u otro alivio a través de programas federales, estatales, del condado o de la ciudad.
- Cualquier otro costo relacionado con la COVID-19 que no son gastos de recursos humanos para la parte estatal de Medicaid, bonos a empleados, indemnización por despido, impuestos, arreglos legales, gastos personales u otros gastos no relacionados con los impactos de la COVID-19, reparaciones por daños ya cubiertos por el seguro, o reembolso a donantes por artículos o servicios donados.



Documentos requeridos

Todos los siguientes documentos son requeridos y deben subirse al portal:

1. Certificado de solicitante (PDF)

Completado y firmado para autocertificar la veracidad y exactitud de la información que proporcione en la solicitud web y los documentos de apoyo.

2. Finanzas de la empresa (PDF)

- Todas las páginas de las declaraciones de impuestos federales de la empresa en 2019
- Todas las páginas de las declaraciones de impuestos de California de la empresa en 2019
- Todas las páginas de las declaraciones de impuestos federales de la empresa en 2020
- Todas las páginas de las declaraciones de impuestos de California de la empresa en 2020

3. Documento de identidad emitido por el Gobierno (PDF O JPEG)

Licencia de conducir o pasaporte (no se aceptarán identificaciones vencidas).

4. Estados financieros provisionales (PDF)

- Estado financiero provisional que incluya Q2, Q3 y Q4 en 2019
- Estado financiero provisionales que incluya Q2, Q3 y Q4 en 2020

5. Presentación oficial ante el secretario del estado de California (la cual debe estar activa) o municipalidad local, según corresponda, para su empresa como uno de los siguientes (PDF):

- Acta constitutiva
- Certificado de constitución
- Registro de nombre comercial ficticio
- Licencia comercial emitida por el Gobierno (propietarios únicos sin nombre comercial ficticio)

6. Solo organizaciones sin fines de lucro: carta más reciente de exención de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS)

7. NOTA: Debe suministrar una presentación ante el secretario del estado de California que demuestre que la empresa operaba legalmente en el estado de California antes del 1 de junio de 2019.





PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.



CÓMO COMPLETAR EL CERTIFICADO DE SOLICITANTE

Certificado de solicitante

Como parte del proceso de solicitud, se le pedirá que autocertifique la veracidad y exactitud de la información que proporcione en la solicitud web y los documentos de apoyo mediante la firma de un certificado de solicitante.

El certificado de solicitante está disponible en formato electrónico para descargar y completar. El certificado de solicitante firmado es un documento obligatorio en este proceso de subvenciones y tendrá que subirlo en el portal como un archivo PDF.

Puede completar el certificado de solicitante de dos formas:

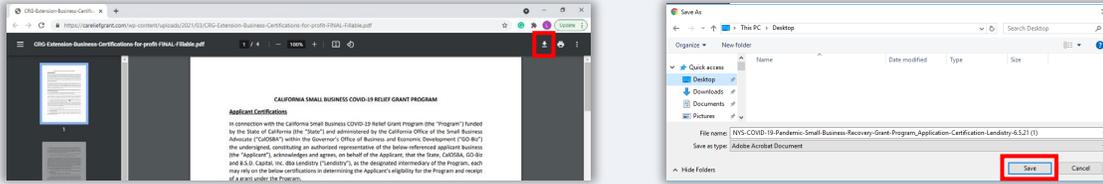
1. Descargue y firme el certificado de forma electrónica o
2. Imprima y complete el formulario a mano.



Cómo completar su certificado de solicitante de manera electrónica

Paso 1

Haga clic en el ícono  para descargar y guardar el certificado de solicitante en su dispositivo.



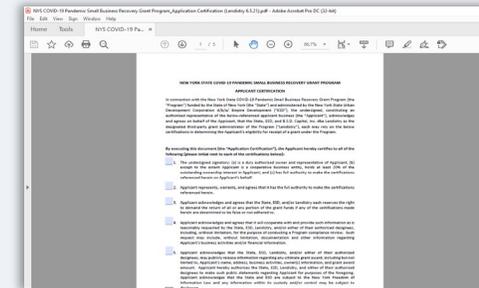
Paso 2

Localice el certificado de solicitante en su dispositivo y abra el archivo desde allí. Su certificado de solicitante se abrirá como un archivo PDF.



Paso 3

Complete el certificado de solicitante anotando sus iniciales al lado de todos los párrafos enumerados y después coloque su firma y la información comercial en la última página.



Paso 4

Después de completar el certificado de solicitante, guárdelo de nuevo ingresando a “File” (Archivo) > “Save” (Guardar) o presionando CTRL+S en su teclado para guardar el certificado de solicitante lleno.

Paso 5

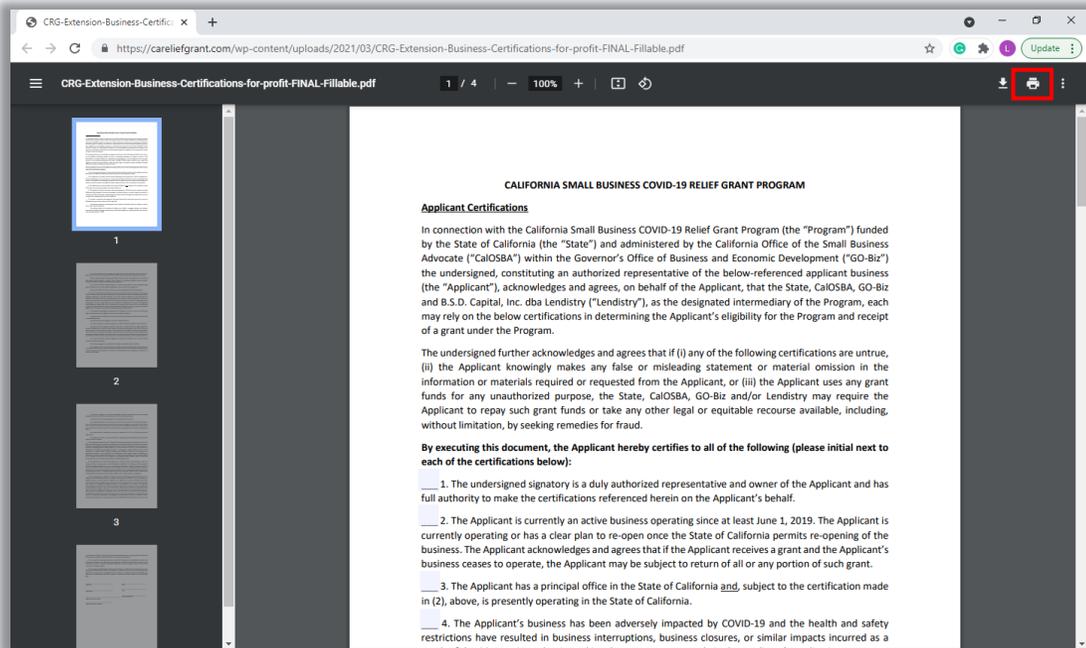
Suba el certificado de solicitante completo como PDF en el portal durante el proceso de solicitud.



Cómo completar su certificado de solicitante a mano

Paso 1

Imprima el certificado de solicitante haciendo clic en el ícono de imprimir. 



Paso 2

Llene el certificado de solicitante con un bolígrafo oscuro y en letra legible.

Paso 3

Después de completar el certificado de solicitante, guárdelo de nuevo ingresando a “File” (Archivo) > “Save” (Guardar) o presionando CTRL+S en su teclado para guardar el certificado de solicitante lleno.

Paso 5

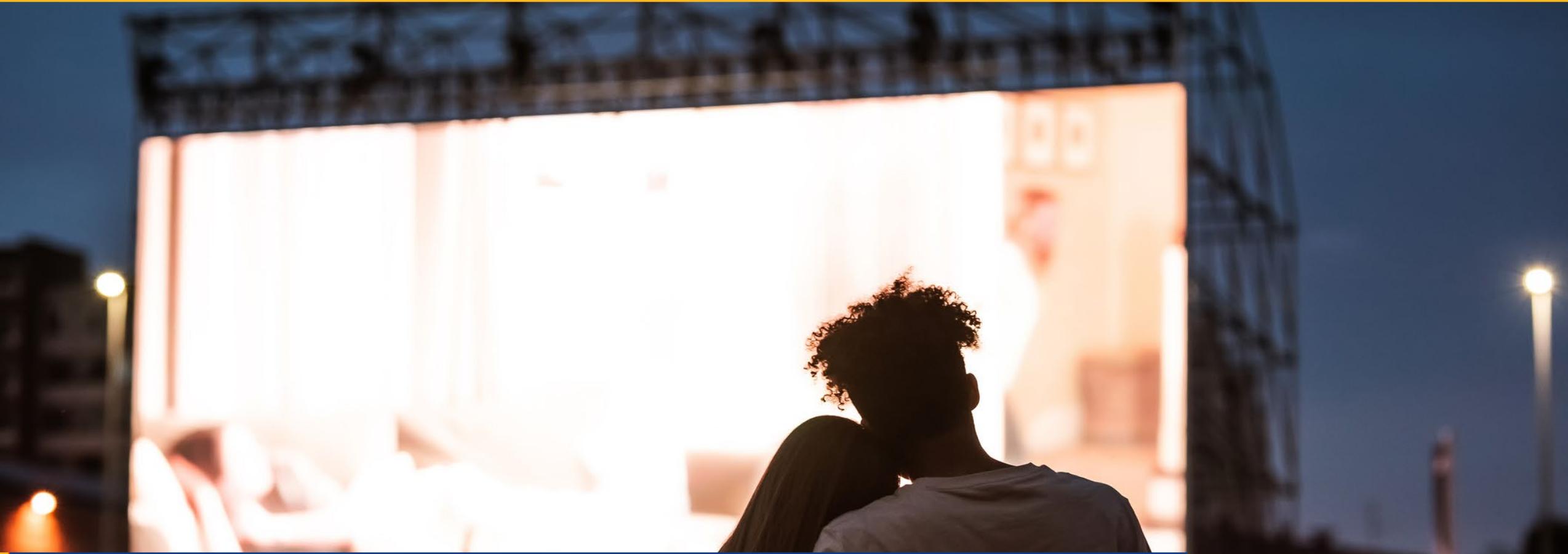
Suba el certificado de solicitante completo como PDF en el portal durante el proceso de solicitud.





PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.



EJEMPLOS DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Ejemplo: declaraciones de impuestos federales

Empresas con fines de lucro

Formulario 1120

Formulario 1065

Formulario 1040

2019

Formulario 1120

Formulario 1065

Formulario 1040

2020

Organizaciones sin fines de lucro

Formulario 990 Return of Organization Exempt From Income Tax 2019

2019

Formulario 990 Return of Organization Exempt From Income Tax 2020

2020



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.

Ejemplo: declaraciones de impuestos de california

Empresas con fines de lucro

Formulario 100

Formulario 565

Formulario 540

Organizaciones sin fines de lucro

Formulario 199

RRF-1

CT-TR-1

2019

2019

Empresas con fines de lucro

Formulario 100

Formulario 565

Formulario 540

Organizaciones sin fines de lucro

Formulario 199

RRF-1

CT-TR-1

2020



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.

Ejemplo: identificación con fotografía emitida por el Gobierno

Formas aceptables de documentos de identidad emitidos por el Gobierno



PASAPORTE DE ESTADOS UNIDOS



LICENCIA DE CONDUCIR

NO se aceptarán las siguientes formas de identidad:

- Identificaciones vencidas
- Pases de autobús
- Identificaciones escolares
- Identificaciones del sindicato
- Credenciales de trabajo
- Tarjetas de biblioteca



Ejemplo: presentación oficial ante el secretario del estado de California o municipalidad local

Acta constitutiva

3767456

ARTICLES OF INCORPORATION
OF
MIDDLE TREE INCORPORATED

FILED
Secretary of State
State of California
166 MAR 16 2015

ARTICLE I

The name of this corporation is Middle Tree Incorporated ("Corporation").

ARTICLE II

A. This Corporation is a nonprofit public benefit corporation and is not organized for the private gain of any person. It is organized under the Nonprofit Public Benefit Corporation Law for public and charitable purposes. The specific purpose of this Corporation is to manage, operate, guide, direct and promote the Corporation.

B. This Corporation is organized and operated exclusively for educational and charitable purposes pursuant to and within the meaning of Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code of 1986, as amended (the "Code" or "I.R.C."), or the corresponding provision of any future United States Internal Revenue law. Notwithstanding any other provision of these articles, the Corporation shall not, except to an insubstantial degree, engage in other activities or exercise of power that do not further the purpose of the Corporation. The Corporation shall not carry on any other activities not permitted to be carried on by: (i) a corporation exempt from federal income tax under Section 501(c)(3) of the Code, or the corresponding section of any future federal tax code; or (ii) by a corporation, contributions of which are deductible under Section 170(c)(2) of the Code, or the corresponding section of any future federal tax code.

ARTICLE III

The name and address in the State of California of this Corporation's initial agent for service of process is: Registered Agents Inc.

ARTICLE IV

The initial street address of the corporation is:

Middle Tree
522 S. Indian Hill Blvd #205
Claremont, CA
91711

The initial mailing address of the corporation is:

ARTICLES OF INCORPORATION
MIDDLE TREE INCORPORATED

PAGE 1 OF 3

Registro de nombre comercial ficticio

State of California
Bill Jones
Secretary of State

200224710133

FILED
In the Office of the Secretary of State
of the State of California
AUG 28 2002
BILL JONES, Secretary of State

A \$70.00 filing fee must accompany this form.
IMPORTANT - Read instructions before completing this form.

This Space For Filing Use Only

1. Name of the limited liability company (and the name with the words "Limited Liability Company," "Ltd. Liability Co.," or the abbreviations "LLC" or "L.L.C.")
Keystone NPS LLC

2. The purpose of the limited liability company is to engage in any lawful act or activity for which a limited liability company may be organized under the Beverly-Killea limited liability company act.

3. Name the agent for service of process and check the appropriate provision below:
National Registered Agents, Inc. _____ which is
 an individual residing in California. Proceed to item 4.
 a corporation which has filed a certificate pursuant to section 1505. Proceed to item 5.

4. If an individual, California address of the agent for service of process:
Address: _____
City: _____ State: CA Zip Code: _____

5. The limited liability company will be managed by: (check one)
 one manager more than one manager single member limited liability company all limited liability company members

6. Other matters to be included in this certificate may be set forth on separate attached pages and are made a part of this certificate. Other matters may include the latest date on which the limited liability company is to dissolve.

7. Number of pages attached, if any: 0

8. Type of business of the limited liability company. (For informational purposes only)
treatment centers and services for at-risk youth

9. DECLARATION: It is hereby declared that I am the person who executed this instrument, which execution is my act and deed.


Signature of Organizer

Andrea C. Barach
Type or Print Name of Organizer

August 27, 2002
Date

10. RETURN TO:
NAME
FIRM
ADDRESS
CITY/STATE
ZIP CODE

SECSTATE (REV. 12/09) FORM LLC-1 - FILING FEE \$70.00
Approved by Secretary of State

Continuación en la próxima página.



Ejemplo: presentación oficial ante el secretario del estado de California o municipalidad local

Certificado de constitución

THIS STATEMENT IS A PUBLIC RECORD
(SEE REVERSE SIDE FOR LEGAL REQUIREMENTS AND INSTRUCTIONS)

San Francisco County Clerk
City Hall, Room 168
San Francisco, CA 94102-4878
www.sfgov.org/countyclerk

FILING FEE: See website for methods of payment
\$40.00 For 1st Business Name and 1st Register
\$10.00 For each additional business name or each additional register (owner) or NAME CHANGE
FEE: For each additional business name or each additional register (owner) or NAME CHANGE
FEE: \$10.00. THIS FEE IS IN ADDITION TO THE FILING FEE AND MUST BE PAID AT THE TIME OF FILING.

FICTITIOUS BUSINESS NAME STATEMENT

1. Fictitious Business Name(s): _____

2. Street Address, City, State and Zip code of Principal Place of Business (P.O. Box NOT allowed) _____

3. Full name of registrant #1 (if Corporation or Limited Liability Company, also indicate State of incorporation or organization, e.g. (CA), (OR), etc) _____
Residence Address (P.O. Box NOT allowed) _____
City, State and Zip Code _____

Full name of registrant #2 (if Corporation or Limited Liability Company, also indicate State of incorporation or organization, e.g. (CA), (OR), etc) _____
Residence Address (P.O. Box NOT allowed) _____
City, State and Zip Code _____

4. The business is conducted by: an individual; a general partnership; a corporation; a limited partnership; an unincorporated association other than a partnership; a trust; co-partners; married couple; joint venturers; a limited liability company; sole or local registered domestic partners; a limited liability partnership.

5. The registrant commenced to transact business under the fictitious business name or names listed above on: before EXACT DATE OR if future date, enter "not applicable" _____

6. I declare that all information in this statement is true and correct. (A registrant who declares as true any material matter pursuant to Section 17201 of the Business and Professions Code that the registrant knows to be false is guilty of a misdemeanor punishable by a fine not to exceed one thousand dollars (\$1,000).)

If registrant other than Corp. or LLC, sign below: _____
Signed: _____
Printed Name: _____

If registrant is a Corporation or Limited Liability Company, sign below: _____
Corporate or LLC Name: _____
Signature: _____
Printed Name & Title: _____

This statement was filed with the San Francisco County Clerk on date indicated by the file stamp above.
NOTICE: IN ACCORDANCE WITH SUBDIVISION (b) OF SECTION 17201, A FICTITIOUS NAME STATEMENT GENERALLY EXPIRES AT THE END OF FIVE YEARS FROM THE DATE ON WHICH IT WAS FILED IN THE OFFICE OF THE COUNTY CLERK, EXCEPT, AS PROVIDED IN SUBDIVISION (j) OF SECTION 17201, WHERE IT EXPIRES 90 DAYS AFTER ANY CHANGE IN THE FACTS SET FORTH IN THE STATEMENT PURSUANT TO SECTION 17203 OTHER THAN A CHANGE IN THE RESIDENCE ADDRESS OF A REGISTRANT COVERED. A NEW FICTITIOUS BUSINESS NAME STATEMENT MUST BE FILED BEFORE THE EXPIRATION. THE FILING OF THIS STATEMENT DOES NOT ITSELF AUTHORIZE THE USE IN THIS STATE OF A FICTITIOUS BUSINESS NAME IN VIOLATION OF THE RIGHTS OF ANOTHER UNDER FEDERAL, STATE, OR COMMON LAW (SEE SECTION 14611 ET SEQ., BUSINESS AND PROFESSIONS CODE).

CERTIFICATION
I hereby certify that the foregoing is a correct copy of the original on file with the San Francisco County Clerk.

By _____, Deputy County Clerk

FBNLS.ec Rev. 04-01-2014

Licencia comercial emitida por el Gobierno

Solo para propietarios únicos

CITY OF LONG BEACH, CALIFORNIA
BUSINESS LICENSE
OWNERSHIP NON-TRANSFERABLE

PREPARED: 11/06/2018
P120

THE LICENSEE NAMED BELOW IS AUTHORIZED TO OPERATE THE FOLLOWING:

ACCOUNT NUMBER: _____ BUSINESS TYPE: BUSINESS OFFICE
OWNER: ACTION INVESTIGATORS DBA NAME: ACTION AUTO RECOVERY
LOCATED AT: 3860 CHERRY AVE PRODUCT: BUSINESS

AUTHORIZED BY: JOHN GROSS
DIRECTOR OF FINANCIAL MANAGEMENT



Ejemplo: carta de exención de impuestos

Certificado de constitución

Solo para organizaciones sin fines de lucro

INTERNAL REVENUE SERVICE
P. O. BOX 2508
CINCINNATI, OH 45201

DEPARTMENT OF THE TREASURY

Date: **SEP 26 2016**

MIDDLE TREE
PO BOX 1643
CLAREMONT, CA 91711

Employer Identification Number:
47-3525937
DLN:
17053231320026
Contact Person:
RENEE RAILLEY NORTON ID# 31172
Contact Telephone Number:
(877) 829-9500
Accounting Period Ending:
December 31
Public Charity Status:
170(b)(1)(A)(vi)
Form 990/990-EZ/990-N Required:
Yes
Effective Date of Exemption:
March 16, 2015
Contribution Deductibility:
Yes
Addendum Applies:
No

Dear Applicant:

We're pleased to tell you we determined you're exempt from federal income tax under Internal Revenue Code (IRC) Section 501(c)(3). Donors can deduct contributions they make to you under IRC Section 170. You're also qualified to receive tax deductible bequests, devises, transfers or gifts under Section 2055, 2106, or 2522. This letter could help resolve questions on your exempt status. Please keep it for your records.

Organizations exempt under IRC Section 501(c)(3) are further classified as either public charities or private foundations. We determined you're a public charity under the IRC Section listed at the top of this letter.

If we indicated at the top of this letter that you're required to file Form 990/990-EZ/990-N, our records show you're required to file an annual information return (Form 990 or Form 990-EZ) or electronic notice (Form 990-N, the e-Postcard). If you don't file a required return or notice for three consecutive years, your exempt status will be automatically revoked.

If we indicated at the top of this letter that an addendum applies, the enclosed addendum is an integral part of this letter.

For important information about your responsibilities as a tax-exempt organization, go to www.irs.gov/charities. Enter "4221-PC" in the search bar to view Publication 4221-PC, Compliance Guide for 501(c)(3) Public Charities, which describes your recordkeeping, reporting, and disclosure requirements.





PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.

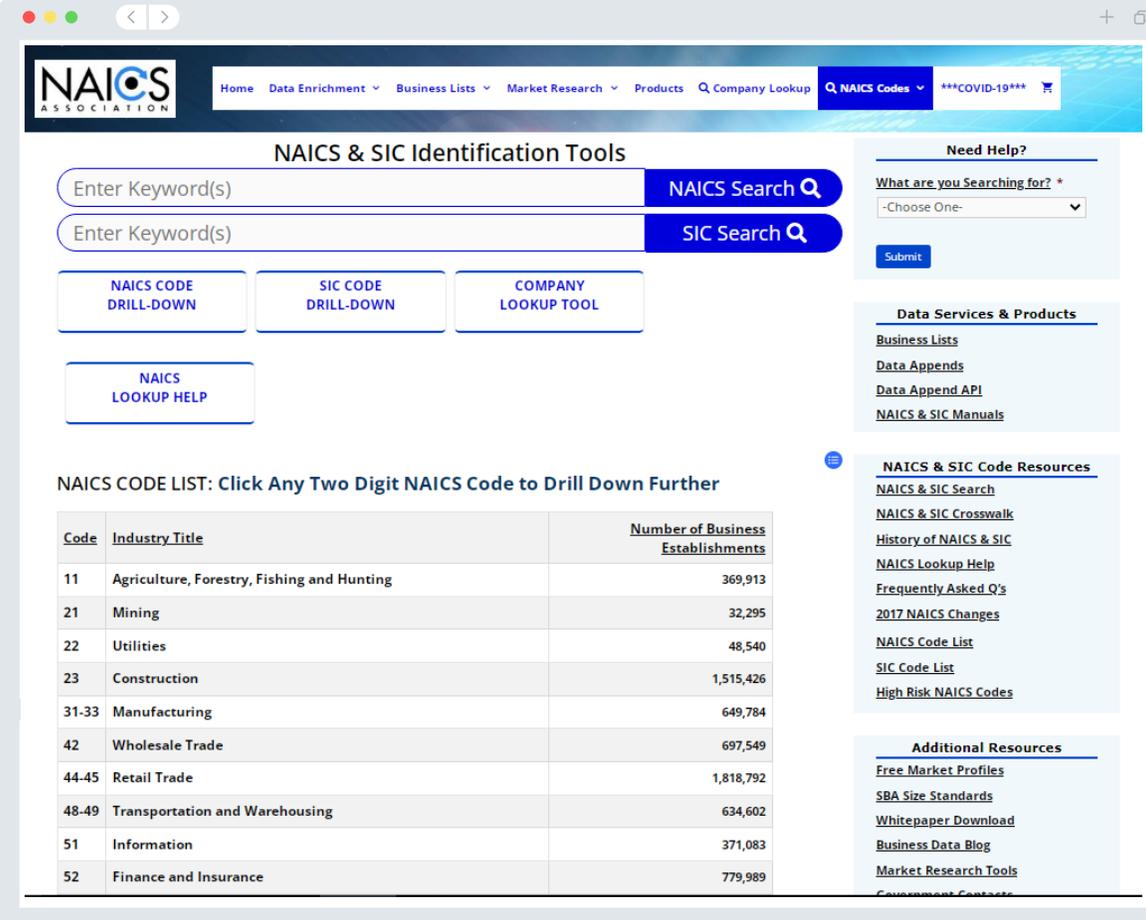


CONSEJOS PARA REALIZAR
LA SOLICITUD

Consejo N.º 1: revise su código NAICS

Los solicitantes elegibles deben pertenecer a uno de los siguientes códigos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS) o de la Taxonomía Nacional de Entidades Exentas (NTEE) enumerados en [las páginas 5 a 6](#).

Para revisar su código NAICS, ingrese a:
<https://www.naics.com/search/>.



NAICS & SIC Identification Tools

Enter Keyword(s) **NAICS Search**

Enter Keyword(s) **SIC Search**

NAICS CODE DRILL-DOWN **SIC CODE DRILL-DOWN** **COMPANY LOOKUP TOOL**

NAICS LOOKUP HELP

NAICS CODE LIST: Click Any Two Digit NAICS Code to Drill Down Further

Code	Industry Title	Number of Business Establishments
11	Agriculture, Forestry, Fishing and Hunting	369,913
21	Mining	32,295
22	Utilities	48,540
23	Construction	1,515,426
31-33	Manufacturing	649,784
42	Wholesale Trade	697,549
44-45	Retail Trade	1,818,792
48-49	Transportation and Warehousing	634,602
51	Information	371,083
52	Finance and Insurance	779,989

Need Help?
What are you Searching for? *
-Choose One-
Submit

Data Services & Products
[Business Lists](#)
[Data Appends](#)
[Data Append API](#)
[NAICS & SIC Manuals](#)

NAICS & SIC Code Resources
[NAICS & SIC Search](#)
[NAICS & SIC Crosswalk](#)
[History of NAICS & SIC](#)
[NAICS Lookup Help](#)
[Frequently Asked Q's](#)
[2017 NAICS Changes](#)
[NAICS Code List](#)
[SIC Code List](#)
[High Risk NAICS Codes](#)

Additional Resources
[Free Market Profiles](#)
[SBA Size Standards](#)
[Whitepaper Download](#)
[Business Data Blog](#)
[Market Research Tools](#)
[Government Contacts](#)



Consejo N.º 2: utilice una dirección de correo electrónico válida

Asegúrese de que utiliza una dirección de correo electrónico válida y que está escrita de manera correcta en la solicitud.

- Las actualizaciones y las orientaciones adicionales para su solicitud se enviarán a la dirección de correo electrónico que indique. Algunas direcciones de correo electrónico no pueden ser reconocidas en el sistema de Lendistry y pueden causar retrasos en la comunicación con respecto a su solicitud.

En caso de haber utilizado una dirección de correo electrónico incorrecta o no válida en su solicitud, póngase en contacto con nuestro centro de atención telefónica al (888) 984-1173, de lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del Pacífico, para actualizar su información.

NO presente una nueva solicitud. Presentar varias solicitudes puede detectarse como un posible fraude e interrumpir el proceso de revisión de su solicitud.

Direcciones de correo electrónico inválidas

Las direcciones de correo electrónico a continuación no se aceptarán ni se reconocerán en nuestro sistema:

Correos electrónicos que *comienzan* con **info@**

Ejemplo: info@mycompany.com

Correos electrónicos que *terminan* con **@contact.com** o

@noreply.com

Ejemplo: mycompany@contact.com

Ejemplo: mycompany@noreply.com



Consejo N.º 3: envíe todos los documentos en formato PDF

Todos los documentos requeridos deben cargarse en el portal únicamente en formato PDF. Los documentos deben ser claros, estar alineados de forma recta y no contener fondos perturbadores cuando se carguen al portal.

Notas importantes para la carga de documentos:

1. Todos los documentos deben enviarse en formato PDF (el documento de identidad emitido por el Gobierno puede enviarse en formato PDF o JPEG).
2. El tamaño del archivo debe ser inferior a 15 MB.
3. El nombre del archivo NO DEBE contener caracteres especiales (!@#\$%^&*()_+).
4. Si el archivo está protegido con contraseña, tendrá que ingresarla.

¿No tiene un escáner?

Recomendamos descargar y utilizar una aplicación de escaneo móvil gratuita.

Genius Scan

Apple | [Haga clic aquí para descargar](#)
Android | [Haga clic aquí para descargar](#)

Adobe Scan

Apple | [Haga clic aquí para descargar](#)
Android | [Haga clic aquí para descargar](#)

Muestra: carga correcta



El documento es claro y está alineado de forma recta.

Muestra: carga incorrecta



1



2

1. El documento no está alineado de forma recta.
2. El documento está delante de una ventana (fondo ocupado) y se ve una mano en la foto.



Consejo N.º 4: revise las mejores prácticas para completar con éxito Persona

¿Qué es Persona?

Persona es una plataforma de terceros utilizada por Lendistry en su proceso de prevención y mitigación del fraude. La plataforma Persona permite a Lendistry verificar la identidad de una persona y protegerla contra la suplantación de identidad comparando de manera automática el selfi de la persona con su retrato de identidad con un compuesto de 3 puntos y comprobaciones biométricas de vitalidad.

- Los solicitantes tendrán que verificar su identidad mediante Persona al cargar una foto de una identificación con fotografía válida emitida por el Gobierno.
 - Las formas aceptables de identificación con fotografía válida emitida por el Gobierno incluyen:
 - licencia de conducir;
 - pasaporte de Estados Unidos, e
 - identificación estatal.
- Los solicitantes también tendrán que tomarse un selfi utilizando un dispositivo con cámara frontal para completar la verificación Persona.

Las mejores prácticas para completar con éxito Persona

1. Use un dispositivo con cámara frontal. Si trabaja en su aplicación desde una computadora portátil o computadora que no tiene cámara, se le dará la opción de completar Persona usando un dispositivo móvil en cualquier momento haciendo clic en “Continue on another device” (Continuar en otro dispositivo) y escaneando el código QR proporcionado o solicitando un enlace a través de SMS o correo electrónico.
 - Una vez que complete Persona en su dispositivo móvil, automáticamente será redirigido a su solicitud en su computadora laptop o computadora.
2. Tome una foto de la parte delantera y trasera de su identificación emitida por el Gobierno *antes* de comenzar Persona y guárdela en el dispositivo que usará para tomar su selfi para ser eficiente.
 - Coloque su identificación emitida por el Gobierno sobre una superficie blanca plana y use iluminación adecuada.
 - No use *flash* ya que podría causar un resplandor.
3. Al tomar su selfi, use iluminación adecuada que apunte hacia su rostro mientras evita las fuentes de luz brillante de atrás.
 - Párese frente a una pared o puerta blancas y evite los fondos ocupados.
 - No use *flash* ya que podría causar un resplandor.

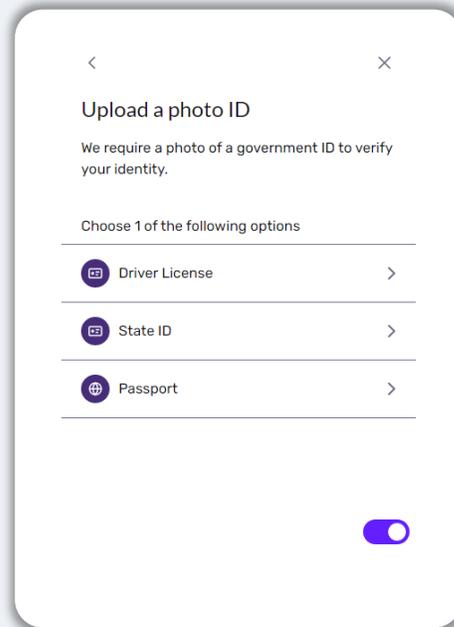
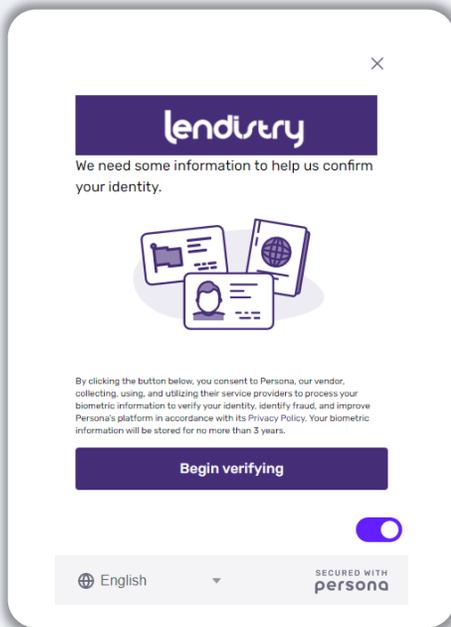
Continuación en la próxima página.



Cómo completar Persona

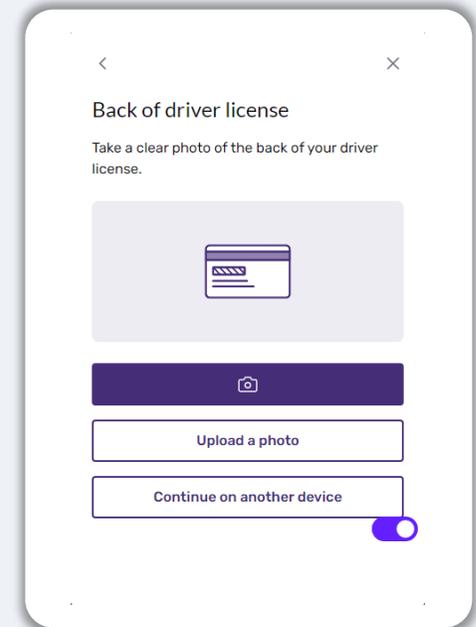
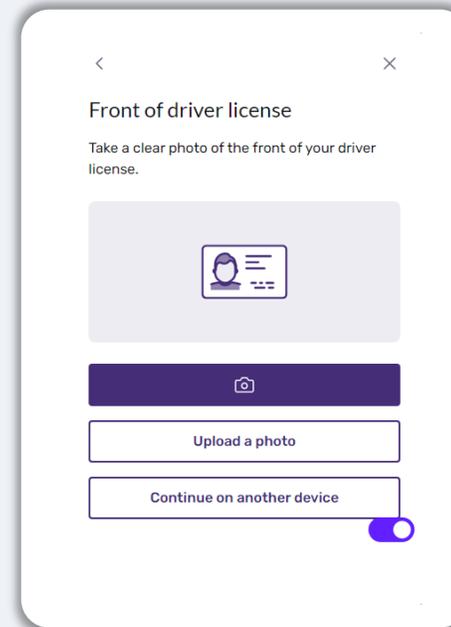
Paso 1

Haga clic en “**Begin Verifying**” (Comenzar la verificación) y luego seleccione el tipo de identificación emitida por el Gobierno que usará para verificar su identidad.



Paso 2

Tome o cargue una imagen de la parte **delantera** de su identificación. Seleccione “Use this File” (Usar este archivo) para continuar. Consulte [la página 26](#) para revisar las mejores prácticas sobre cómo completar este paso.



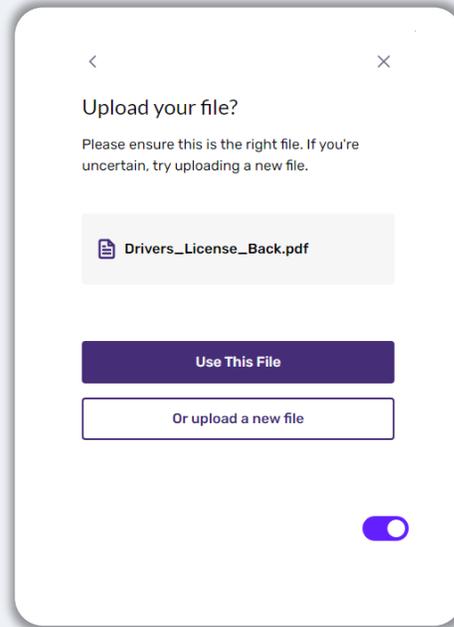
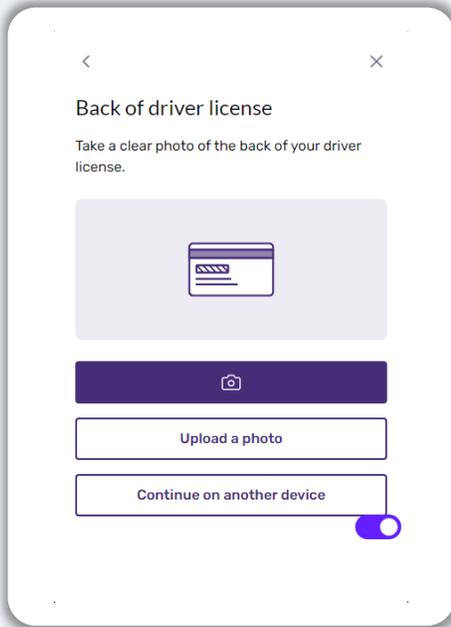
Continuación en la próxima página.



Cómo completar Persona

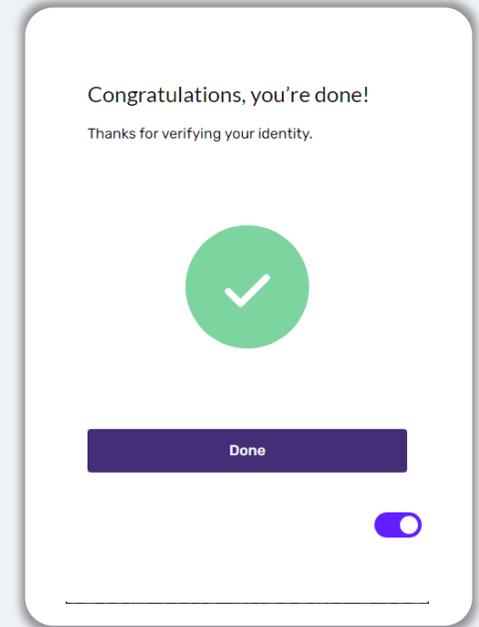
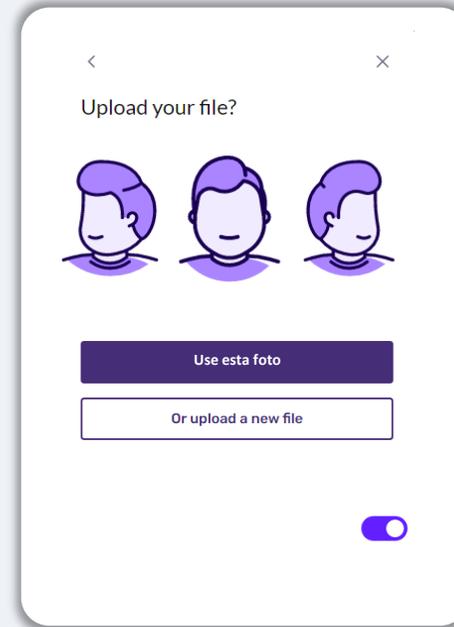
Paso 3

Tome o cargue una imagen de la parte **trasera** de su identificación. Seleccione “Use this File” (Usar este archivo) para continuar. Consulte [la página 26](#) para revisar las mejores prácticas sobre cómo completar este paso.



Paso 4

Usando un dispositivo con cámara **frontal**, siga el mensaje en la pantalla para tomar un selfi mirando hacia adelante, izquierda y luego derecha. Consulte [la página 26](#) para revisar las mejores prácticas sobre cómo completar este paso. Una vez completado, seleccione “Done” (Listo) y será redirigido a la solicitud.



Consejo N.º 5: utilice Google Chrome

Para tener la mejor experiencia de usuario, use Google Chrome en todo el proceso de la solicitud.

Es posible que otros navegadores web no sean compatibles con nuestra interfaz y causen errores en su solicitud.

En caso de no tener Google Chrome en su dispositivo, puede descargarlo gratis en <https://www.google.com/chrome/>.

Antes de comenzar la solicitud, haga lo siguiente en Google Chrome:

- 1. Limpie su caché**
- 2. Use el modo incógnito**
- 3. Deshabilite el bloqueador de ventanas emergentes**

Limpie su caché

Los datos almacenados en la memoria caché corresponden a información que se ha almacenado desde un sitio web o aplicación utilizados con anterioridad y se usan principalmente para acelerar el proceso de navegación al completar su información de manera automática. Sin embargo, los datos almacenados en la memoria caché también pueden incluir información desactualizada, como contraseñas antiguas o información que haya ingresado con anterioridad de manera incorrecta. Esto puede crear errores en su solicitud y hacer que sea señalada por posible fraude.

Use el modo incógnito.

El modo incógnito le permite ingresar la información de forma privada y evita que sus datos se retengan o se almacenen en la memoria caché.

Deshabilite el bloqueador de ventanas emergentes.

Nuestra solicitud incluye varios mensajes emergentes que se utilizan para confirmar la exactitud de la información que suministra. Debe deshabilitar el bloqueador de ventanas emergentes en Google Chrome para ver estos mensajes.

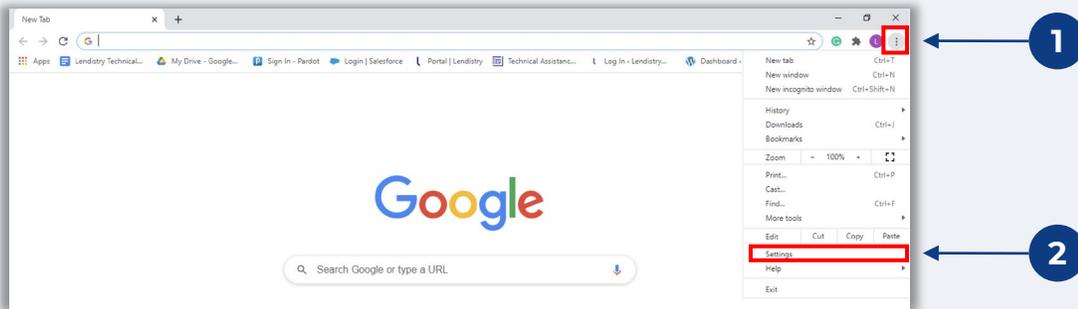
Continuación en la próxima página.



Cómo limpiar su caché

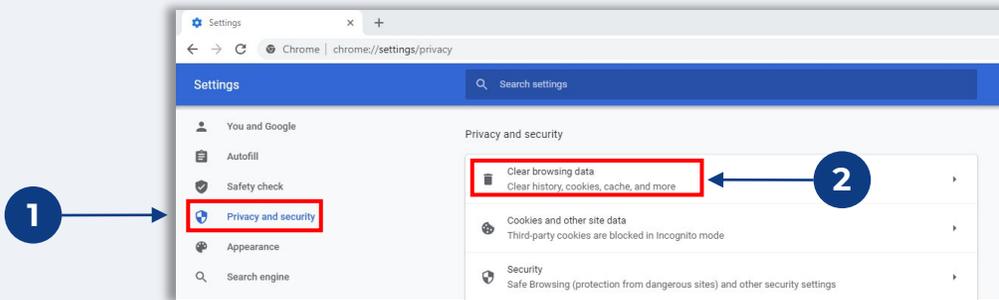
Paso 1

Abra una nueva ventana de Google Chrome, haga clic en los tres puntos de la esquina superior derecha y vaya a **“Settings”** (Configuración).



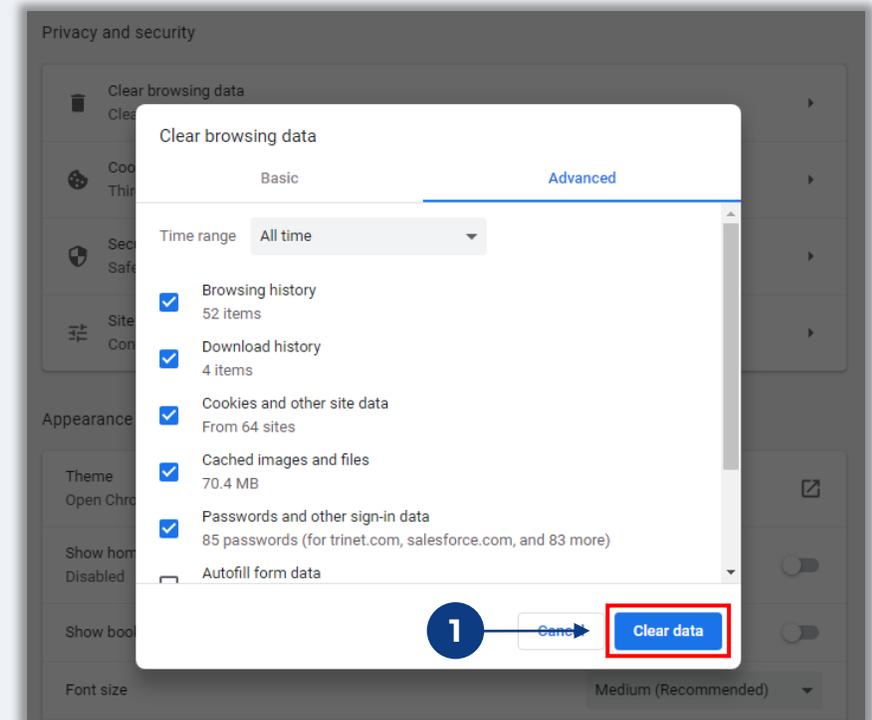
Paso 2

Vaya a **“Privacy and Security”** (Privacidad y seguridad) y después seleccione **“Clear Browsing Data”** (Borrar datos de navegación).



Paso 3

Seleccione **“Clear Data”** (Borrar datos).



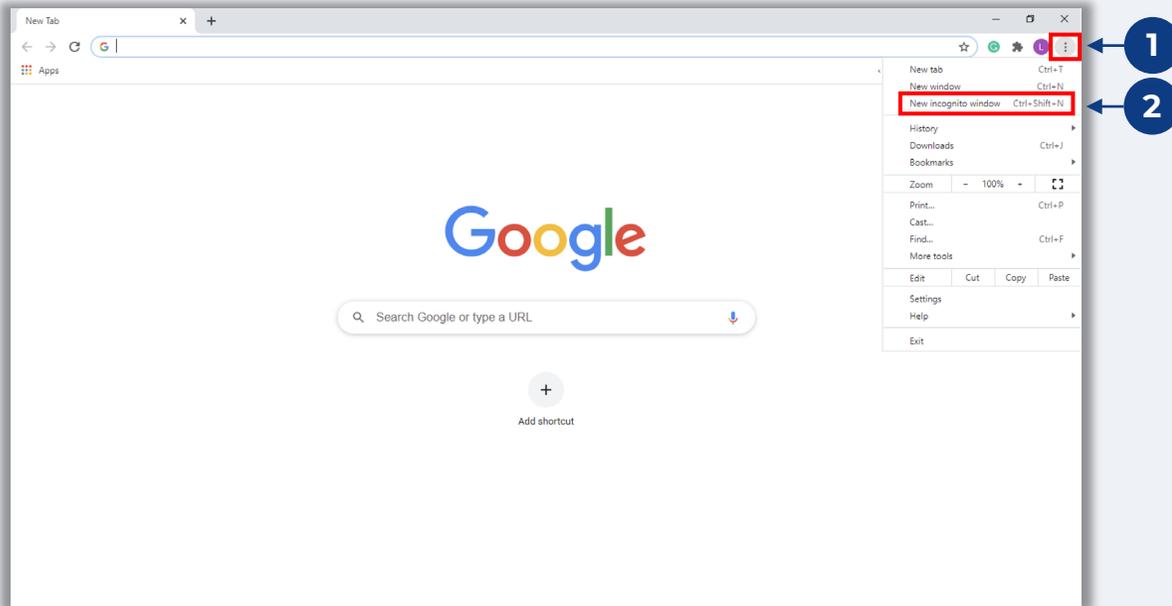
Continuación en la próxima página.



Cómo usar el modo incógnito

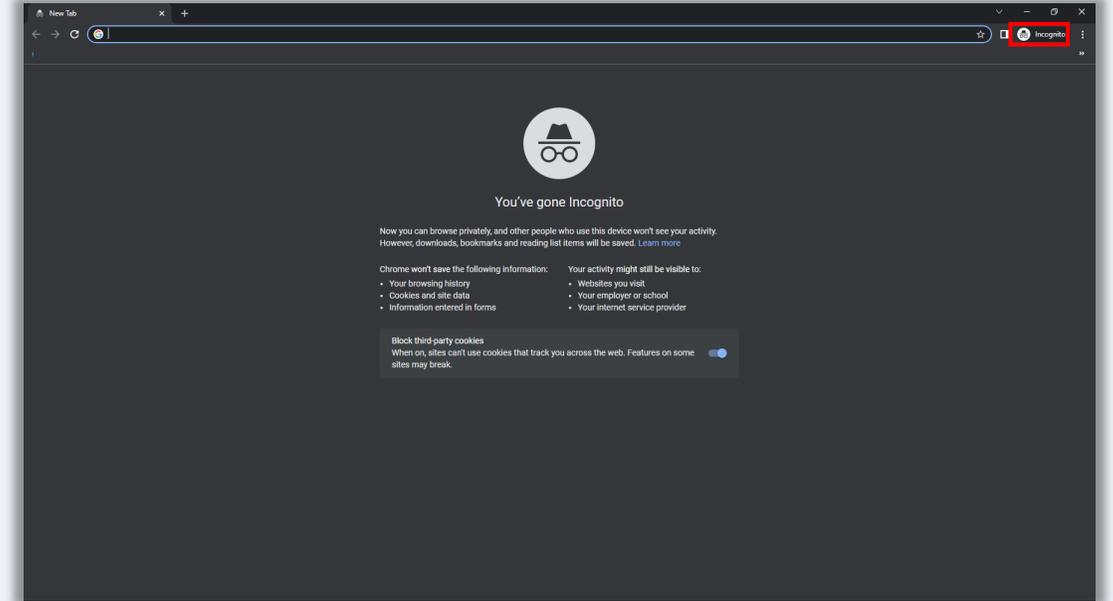
Paso 1

Haga clic en los tres puntos de la esquina superior derecha de su navegador web y después seleccione **“New incognito window”** (Nueva ventana de incógnito).



Paso 2

Su navegador abrirá una ventana nueva de Google Chrome. Utilice Google Chrome en todo el proceso de solicitud.



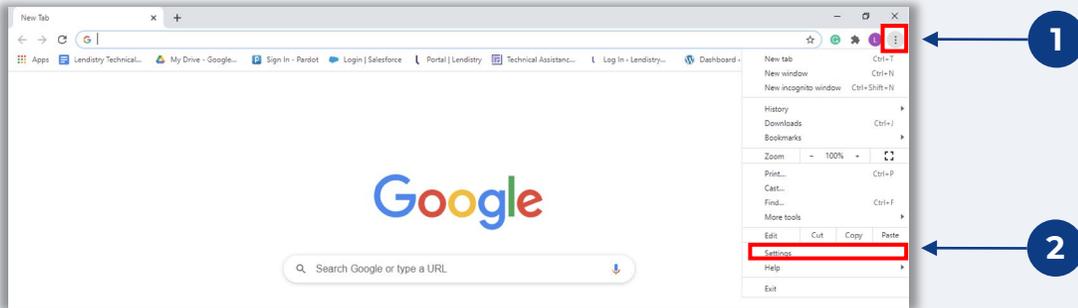
Continuación en la próxima página.



Cómo deshabilitar el bloqueador de ventanas emergentes

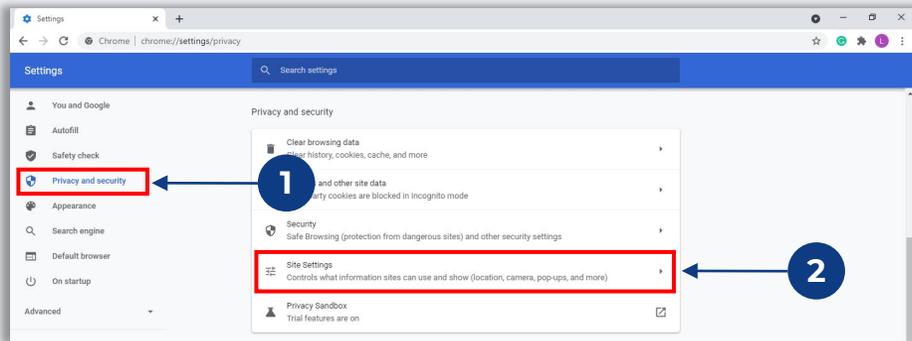
Paso 1

Abra una nueva ventana de Google Chrome, haga clic en los tres puntos de la esquina superior derecha y vaya a **“Settings”** (Configuración).



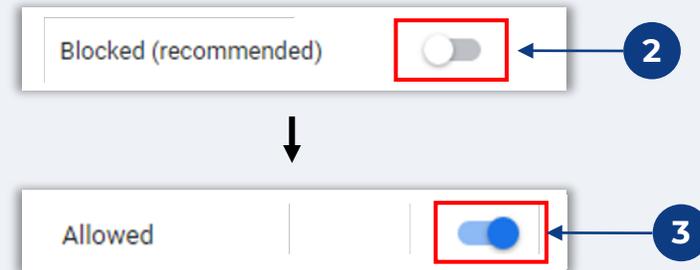
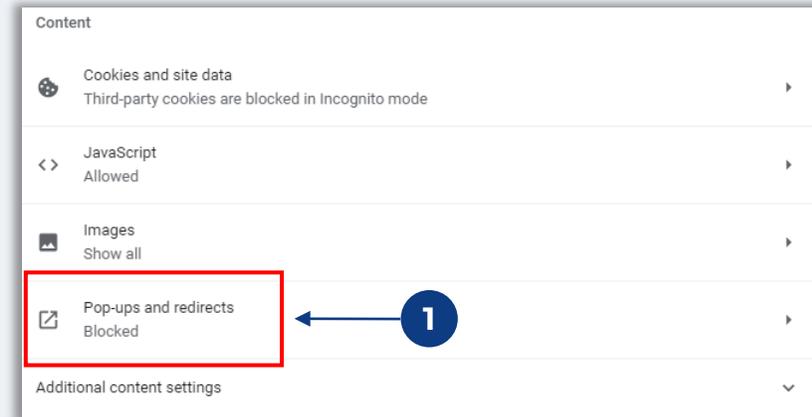
Paso 2

Vaya a **“Privacy and Security”** (Privacidad y seguridad) y después seleccione **“Site Settings”** (Configuración de sitios).



Paso 3

Seleccione **“Pop-up and Redirects”** (Ventanas emergentes y redireccionamientos). Haga clic en el botón para que se vuelva azul y cambie el estado de **“Blocked”** (Bloqueado) a **“Allowed”** (Permitido).





PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.



EL PROCESO DE REVISIÓN



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA RECINTOS DE CALIFORNIA

Este Programa es financiado por el estado de California y administrado por CalOSBA.

Centro de atención telefónica

888-984-1173

Lunes a viernes
de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., hora del Pacífico

Enlaces rápidos:

[Resumen del programa](#)

[Definiciones](#)

[Empresas no elegibles](#)

[Usos elegibles de los fondos](#)

[Documentos requeridos](#)

[Cómo completar el certificado de solicitante](#)

[Ejemplos de documentos requeridos](#)

[Consejos para realizar la solicitud](#)

[El proceso de revisión](#)

